



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Dejar sin efecto DI-2025-163-GCABA-DGSAM.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, Disposición N° 2025-163-GCABA-DGSAM y el Expediente de Concurso N° 2024-27094662- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 2025-163-GCABA-DGSAM, se convocó a Concurso Publico Abierto para cubrir la vacante de un (1) cargo de Especialista Médico de Planta (Psiquiatría), con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental N° 1 "Dr. Hugo Rosarios", dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la baja producida por la renuncia de la Dra. Miguez, Sonia, CUIL N° 23-14151903-4, partida 4023.0060.MS.20.024, la cual fuera aceptada mediante RESOL-2024-445- GCABA-MSGC.

Que, los dos postulantes inscriptos no se presentaron a la etapa de evaluación y entrevista del concurso antes mencionado, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que, por lo mencionado anteriormente, se elabora el presente acto administrativo con el fin de regularizar la situación que nos ocupa.

Por ello conforme las atribuciones conferidas,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE
SALUD MENTAL
DISPONE**

Artículo 1.- Déjese sin efecto la Disposición N° 2025-163-GCABA-DGSAM.-

Artículo 2.- Comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

